09 de junio de 2016
GAF-0884-2016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un "Hecho Relevante" presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente

Comunicado de Hecho Relevante

1. Emisores de Deuda y/o acciones

1.60. Cualquier otro hecho que produzca o pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la empresa, en sus valores o en la oferta de ellos.

Asunto: Certificación del Consejo de Gobierno N° 155-16

Por este medio, la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica el Acuerdo de Junta Directiva que consta en el artículo N°6.1., de la Sesión Ordinaria N°4938-144, celebrada el 16 de mayo de 2016, donde se recibe y conoce la Certificación N°155-16 de la Secretaría del Consejo de Gobierno que comunica el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°96 celebrada el 3 de mayo de 2016, donde dicho Consejo, actuando como Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RECOPE S.A., acordóavalar las acciones pertinentes para dar "por terminado el Acuerdo de Empresa Conjunta suscrito entre RECOPE S.A. y CNPCI, y por ende, disolver y liquidar la sociedad SORESCO S.A."

Se adjunta el Acuerdo de la Junta Directiva de RECOPE S.A. contenido en la nota JD-0131-2016.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.

EDGAR GUTIERREZ VALITUTI (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDGAR GUTIERREZ VALITUTI (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0687-0223, sn=GUTIERREZ VALITUTI, givenName=EDGAR, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=EDGAR GUTIERREZ VALITUTI (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 2016.06.10 08:02:04 -06'00'

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente

FMH/XSO

Tel. 2284-2779
edgar.gutierrez@recope.go.cr
www.recope.go.cr